

A LA ATENCIÓN DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA

D. Antonio Mateos Durán, Secretario de Acción Sindical del Sindicato de Empleados Públicos SGTEX,

EXPONE:

Que el sindicato al que represento, ha recibido a través de un escrito fechado el día 22 de marzo y acompañado de firmas de los trabajadores, quejas del colectivo de Celadores del Hospital de Zafra, a raíz de su negativa a trasladar pacientes afectados por COVID 19 sin los equipos de protección individual adecuados.

Los citados trabajadores afirman que la supervisora de guardia ha decidido iniciar expedientes a tres de esos trabajadores por ese motivo.

También exponen que, puestos al habla con su Jefe de Personal, éste verbalmente les ha dado la razón, aduciendo que deberían contar con el mismo nivel de protección y el mismo material de profilaxis que el personal sanitario del Hospital, que trata con este tipo de Enfermos (Médicos, Enfermeros y Auxiliares).

Desde esta organización, consideramos un auténtico despropósito que a los celadores, primeros trabajadores en tomar contacto directo con los pacientes afectados que llegan a urgencias, no se les haya dotado aún, a estas alturas y nivel de expansión de la pandemia, de los Equipos de Protección necesarios para evitar, en lo posible, contagios a personal indispensable en los establecimientos hospitalarios de la región. Por tanto:

SOLICITA:

1º Que, de inmediato, se proceda a dotar a todo el colectivo de Celadores, tanto de hospitales, como de los servicios de urgencia de los centros de salud que cuenten con él, de los mismos EPI's que se están facilitando al personal sanitario que atiende a pacientes de COVID19, modificando, si es necesario, los protocolos de vestuario y EPIs que actualmente estén en vigor.

2º Que se impartan las instrucciones oportunas a las distintas jefaturas y supervisiones en orden a que no obliguen a movilizar a este tipo de pacientes a aquel personal que no disponga del equipo de protección adecuada (Gafas, Mascarillas (quirúrgicas, FFP2 o FF3, según los riesgos), guantes y batas (Desechables o Impermeables según los casos).

3º Por último, que se cese en cualquier tipo de amenaza de expediente por la negativa a poner en riesgo la salud de los celadores y que de inmediato, queden en suspenso aquellos que se eventualmente se hubieren iniciado.

Esta organización estará en permanente contacto con el colectivo de celadores a fin de comprobar si estas medidas que de forma urgente solicitamos se adopten, se están llevando a efecto.

Mérida, 23 de marzo de 2020

Fdo. Antonio Mateos Duran
Secretario de Acción Sindical.